



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME
PRELIMINAR INF.FIS.UTF.N° 183/2021 DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y
GASTOS DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA
DEPARTAMENTAL “UNIÓN, DEMOCRACIA Y
OPORTUNIDAD SOCIAL” SANTA CRUZ,
CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS
DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y
MUNICIPALES 2021
(UNIDOS)**

La Paz, 18 de octubre de 2021

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES	1
Del Informe Preliminar.....	2
De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones Al Informe Preliminar.....	2
II. DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
3.1. INGRESOS NO DOCUMENTADOS.....	2
3.2. GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO...	4
3.3. GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NO REPORTADOS.....	9
3.4. CUENTAS POR PAGAR.....	13
IV. CONCLUSIONES.....	14
V. INFORME LEGAL.....	15



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 268/2021

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Vía : Dra. Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

De : Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Maria Eugenia Dávila Gonzales
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ref. : INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N°183/2021 DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "UNIÓN, DEMOCRACIA Y OPORTUNIDAD SOCIAL" (UNIDOS) SANTA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

Fecha : La Paz, 18 de octubre de 2021

I. ANTECEDENTES

Del Informe Preliminar

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas" y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional" y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización e instrucciones impartidas mediante



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Memorándum TSE-UTF N° 17/2021, se ha practicado la fiscalización de los recursos y gastos declarados por la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, cuyos resultados fueron expuestos en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 183/2021.

De la Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar

De conformidad con el artículo 114° del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019; el Tribunal Supremo Electoral vía la Unidad Técnica de Fiscalización, en fecha 16 de agosto de 2021, notificó a Juan Carlos Gómez Paz, Delegado de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz, con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N°183/2021, para que en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del informe antes mencionado proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones, caso contrario fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas; considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 13 de septiembre de 2021.

II. DESCARGOS PRESENTADOS

Mediante Cite.001/2021 SGD de 10 de septiembre de 2021, Germaín Caballero Vargas, Presidente de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz, presentó al Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz la “*Respuesta al Informe INF.FIS.UTF N° 03/2021*” la misma que fue recepcionada en la Unidad Técnica de Fiscalización el 08 de marzo de 2021, adjuntando los siguientes documentos:

- Informe de Rendición de cuenta documentada (fojas 5).
- Documentos de descargo (CD del spot publicitario, facturas, contratos) (fojas 34).

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

En el punto **II** del Informe INF.FIS.UTF. N° 183/2021, se establecieron las siguientes observaciones preliminares:

3.1 INGRESOS SIN RESPALDO

En el numeral **2.1** del Informe INF.FIS.UTF. N° 183/2021, se estableció en la revisión de los ingresos de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz la



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

recaudación de recursos por la realización de una kermese organizada por Juanita Arispe y el club de madres del distrito 13 logrando recaudar la suma de **Bs22.336,00**, se establecieron deficiencias a esta actividad, siendo las siguientes:

- No adjuntan evidencia de que la actividad fue reglamentada y aprobada por las instancias internas de la organización política.
- No adjuntan los tickets y/o rifas vendidas en dicho evento.

Lo señalado, contraviene el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, que señala:

Artículo 38° (**Formas de obtención de los recursos**), el numeral I. señala que: *“...Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales podrán obtener sus recursos a través de: recaudaciones, aportes y contribuciones de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, según lo dispuesto por sus **estatutos, reglamentos internos**, y también por actividades de autofinanciamiento, según se describen:*

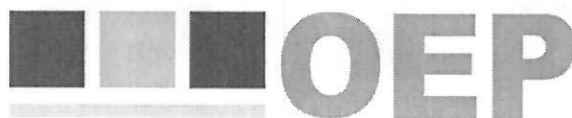
- a). *Aportes y contribuciones en efectivo (ordinarios y extraordinarios).*
- b). *Aportes y contribuciones en especie (monetizados) ordinarios y extraordinarios.*

c). Fondos autofinanciados emergentes de actividades lícitas, tales como: kermeses, rifas, eventos sociales, culturales, deportivos y otros. (las negrillas son nuestras)

Asimismo, el numeral III, señala que: *“...Toda forma de generación de recursos mediante una actividades debe estar acompañada de la respectiva “...Rendición de cuentas” que describa de manera detallada los ingresos y gastos ejecutados en la actividad (por ejemplo: rifa) adjuntando los documentos de respaldo en cada caso, los mismos pasarán a formar parte del registro de los ingresos y gastos por los diferentes eventos reportados en el Estado de Resultados de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales...”*

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz

De acuerdo al Informe de 10 de septiembre de 2021, la agrupación ciudadana departamental, respecto al punto **2.1. Ingresos sin Respaldo**, señala: *“Según el informe de fiscalización y revisión de los ingresos de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz verificaron que la recaudación de recursos por la realización de una kermese organizada por Juanita Arispe y el club de madres del distrito 13 asciende a la suma de **Bs22.336,00**, también según el informe establecen deficiencias a esta actividad, a lo cual argumentamos que:*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

- Fue una actividad que surgió sin planificación alguna, organizada por la Sra. Juanita Arispe y el club de madres por su distrito ante la necesidad de conseguir recursos que apoyen a la agrupación ante cualquier contingencia, quienes decidieron realizar la kermesse sin previa autorización por la AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "UNIÓN, DEMOCRACIA Y OPORTUNIDAD SOCIAL" (UNIDOS)".

Lo señalado respecto a que la actividad de la kermesse se realizó sin planificación y sin previa autorización de la agrupación ciudadana, son argumentos que se consideran válidos como descargo; sin embargo, corresponde recordar que es responsabilidad de la máxima instancia de la organización política informar de la integridad de los ingresos y gastos egrenados con el fin de promover sus candidaturas, debiendo al efecto a futuro coordinar con los militantes para dar cumplimiento a la normativa legal vigente, por lo que corresponde **levantar** la observación por **Bs22.336,00** expuesta en el punto **3.1** del presente informe.

3.2 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral **2.2** del Informe INF.FIS.UTF. N° 183/2021, se estableció que la agrupación ciudadana departamental "Unión, Democracia y Oportunidad Social" (UNIDOS) Santa Cruz, reportó los gastos sin adjuntar la suficiente documentación de respaldo, los documentos faltantes se detallan en el siguiente cuadro:

N° Factura	Fecha	Beneficiario	Concepto	Importe Bs.	Observación
Publicidad Audio Visual					
F-708	5/3/2021	UNITEL	Publicidad campaña electoral Subnacional 2021 del 08 al 12/02/2021.	31.343,70	No adjunta material publicitario (CD del spot)
F-704	5/3/2021	UNITEL	Publicidad campaña electoral Subnacional 2021 del 07 al 12/02/2021.	49.523,70	
F-152	5/3/2021	RED UNO	Publicidad según contrato 4336	174.000,00	
F-145	4/3/2021	RED UNO	Publicidad según contrato 4333	509.872,90	
				764.740,30	
Gastos en Radio Emisoras					
F-120	12/5/2021	RADIO AMBORO	Radio difusora Amboro: difusión de la campaña "Rosario Alcaldesa" (20 pases de lunes a domingo del 0202 al 03/03/2021)	7.200,00	No adjunta material publicitario (cuña radial)



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

N° Factura	Fecha	Beneficiario	Concepto	Importe Bs.	Observación
F-34	2/3/2021	RADIO ATLANTICA	Difusión de propaganda electoral política (10 minutos a partir del 05/02 al 03/03/2021)	10.800,00	
				18.000,00	
Servicios de Imprenta					
	08/01/2021	Color Lifeprint SRL	Elaboración de pasacalles (Chiquitos, G. Busch, El Carmen, Pto. Suarez, Quijarro, Robore y San José)	1.575,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.
	18/01/2021	Color Lifeprint SRL	Trabajos oficina microperforados y adhesivos	2.176,00	
	18/01/2021	Color Lifeprint SRL	Micro perforadoras ensamblistas	1.435,00	
	18/01/2021	Color Lifeprint SRL	microperforados Harry Cruz	1.900,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.
	20/01/2021	Color Lifeprint SRL	Impresión y alquiler valla (Av. Roca y coronado)	3.540,00	
	20/01/2021	Color Lifeprint SRL	Bastidores (letreros para camioncito)	1.600,00	
	21/01/2021	Color Lifeprint SRL	Elaboración de pasacalles (4 añadas, S. Matías, S. Ramón, Guarayos, A. Sandoval, Urubicha, N. de Chávez y S. Ignacio de Velasco)	2.025,00	
	11/02/2021	Color Lifeprint SRL	Elaboración de pasacalles(Prov. Manuel Maria Caballero, Okinawa y Comarapa)	675,00	
	13/02/2021	Color Lifeprint SRL	Elaboración de pasacalles (pasacalles)	450,00	
			Total Gastos	798.116,30	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Al respecto, los artículos 52°, 109° y 132° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 17 de 24 de mayo de 2019, señalan lo siguiente:

- ✓ Artículo 52° (Comprobantes del Registro de Transacciones): “...Las transacciones contables de los partido políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y **estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada** relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política ...”.
- ✓ Artículo 109° (Gastos sin suficiente documentación de respaldo). “...Se refieren a los **gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad** y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política...”.
- ✓ Artículo 132° (**Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada**). “...Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesino o alianzas deberán remitir la siguiente documentación referida a los Ingresos y Gastos de la propaganda electoral, adjuntando: comprobantes de ingresos con la documentación de respaldo que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y **comprobantes de egreso con la documentación respaldo** que demuestre el gastos ejecutado por concepto de propaganda electoral de la organización política o alianza en original o fotocopia legalizada...” (las negrillas son nuestras).

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) – Santa Cruz

De acuerdo al Informe de 10 de septiembre de 2021, la agrupación ciudadana departamental, respecto al punto **2.2. Gastos sin suficiente documentación de respaldo**, señala: “... La agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz, en respuesta de los gastos realizados presentamos la documentación de respaldo, como ser Facturas y los Contratos de los Trabajos de Microperforados, banners”, que se detallan en el siguiente cuadro:



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

Beneficiario	Concepto	Importe Bs.	Documento faltante	Descargo presentado
Publicidad Audio Visual				
UNITEL	Publicidad campaña electoral Subnacional 2021 del 08 al 12/02/2021.	31.343,70	No adjunta material publicitario (CD del spot)	CD del spot
UNITEL	Publicidad campaña electoral Subnacional 2021 del 07 al 12/02/2021.	49.523,70		
RED UNO	Publicidad según contrato 4336	174.000,00		
RED UNO	Publicidad según contrato 4333	509.872,90		
Gastos en Radio emisoras				
RADIO AMBORO	Radio difusora Amboro: difusión de la campaña "Rosario Alcaldesa" (20 pases de lunes a domingo del 0202 al 03/03/2021)	7.200,00	No adjunta material publicitario (cuña radial)	CD de la cuña radial
RADIO ATLANTICA	Difusión de propaganda electoral política (10 minutos a partir del 05/02 al 03/03/2021)	10.800,00		
	Total	782.740,30		
Servicios de Imprenta				
Color Life print SRL	Elaboración de pasacalles (Chiquitos, G. Busch, El Carmen, Pto. Suarez, Quijarro, Robore y San José)	1.575,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado Bs 1.575,00"
Color Lifeprint SRL	Trabajos oficina microperforados y adhesivos	2.176,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado Bs 2.176,00".
Color Lifeprint SRL	Micro perforadoras assembleístas	1.435,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado Bs 1.435,00".



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Beneficiario	Concepto	Importe Bs.	Documento faltante	Descargo presentado
Color Lifeprint SRL	microperforados Harry Cruz	1.900,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado 1.900,00".
Color Lifeprint SRL	Impresión y alquiler valla (Av. Roca y coronado)	3.540,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado 3.540,00".
Color Lifeprint SRL	Bastidores (letreros para camioncito)	1.600,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado 1.600,00".
Color Lifeprint SRL	Elaboración de pasacalles (4 añadas, S. Matías, S. Ramón, Guarayos, A. Sandoval, Urubicha, N. de Chávez y S. Ignacio de Velasco)	2.025,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado 2.025,00".
Color Lifeprint SRL	Elaboración de pasacalles(Prov. Manuel Maria Caballero, Okinawa y Comarapa)	675,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado Bs 675,00".
Color Lifeprint SRL	Elaboración de pasacalles (pasacalles)	450,00	Factura o recibo del proveedor. Contrato de servicio.	Informe de 18/01/2021 de la "Agencia Publicitaria "Color Life Print SRL", que señala: "Costo total No Facturado Bs 450,00".
	Total	15.376,00		
	Total Gastos	798.116,30		

- Considerando las aclaraciones realizadas y la documentación presentada como descargo correspondiente a los gastos realizados en "Publicidad Audio visual" y "Radio emisoras", consistente en la muestra del material publicitario (CD del spot y cuña), así como facturas y contratos corresponde **levantar** la observación por **Bs782.740,30**.

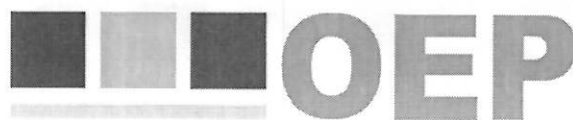
- Por otra parte, el descargo presentado correspondiente al “Servicio de Imprenta”, se verificó que el informe de la agrupación ciudadana departamental señala **“Si tienen”** (respecto de las facturas), no obstante los informes de la empresa proveedora señalan **“Costo total No facturado”**, existiendo una contradicción, sin embargo el informe del proveedor es válido para fiscalización porque respalda el servicio prestado a la organización política, por consiguiente se **levanta** la observación por **Bs15.376,00** del “Servicio de Imprenta”.

En resumen, se **levanta** la observación por el importe total de **Bs798.116,30** expuesta en el numeral **3.3.Gastos sin suficiente documentación de respaldo** del presente informe.

3.3 GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NO REPORTADOS

En el numeral **2.3** del Informe INF.FIS.UTF. N° 183/2021, se estableció en el monitoreo de información relacionada a los hechos económicos ejecutados por la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz en la campaña electoral para la Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se verificó la existencia de **gastos que no fueron reportados**, siendo el detalle el siguiente:

Lugar (dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de Evento	Medio de Comunicación
Santa Cruz (San José de Chiquitos)	09/01/2021	Caravana y presentación de los candidatos de San José con la presencia de los candidatos: Johan F. Espinoza Mader, Alcalde y Germain Caballero, Gobernador.	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591
Santa Cruz	09/01/2021	Entrega de regalos a más de 300 niños del distrito 5 de parte de Rosario Schamisseddine candidata a concejal.	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591
Santa Cruz	30/01/2021	Caravana desde el km8 y ½ doble vía La Guardia a las 16:00 se contó con la participación de los candidatos: Wilson Carbajal (Alcalde), Margoth Cervantes (Concejal) y Germain Caballero (Gobernador).	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591
Santa Cruz (Warnes)	06/02/2021	Caravana desde la plaza principal de Warnes con la participación de los candidatos: Riquelmer Añez (Alcalde), Neisa Balderrama	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Lugar (dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de Evento	Medio de Comunicación
		(Asambleísta) y Germain Caballero (Gobernador).	
Santa Cruz (Pailon)	11/02/2021	Visita a la comunidad entregaron canastas familiares, barbijos y alcohol con la presencia de los candidatos: Heinrich Campos Hoffman Alcalde, Melina Mamani Arauz Asambleísta y Germain Caballero Vargas Gobernador.	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591
Santa Cruz (San Miguel de Velasco)	21/02/2021	Caravana en San Miguel de Velasco con la presencia de Germain Caballero Vargas.	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591
Santa Cruz	03/03/2021	Caravana por Salud y educación, entregaron viveres, kits de medicamento y útiles escolares, partieron de la Aduna (Av. Virgen de Cotoca) y recorrieron más de 5 distrito de Santa Cruz.	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591
Santa Cruz	03/03/2021	Cierre de campaña en el distrito 5 a hrs. 13:30 en la zona Nuevo Mercado "Los Pozos" entre el 7mo. Y 8vo. Anillo, presencia de la candidata Rosario Schamisseddine	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591
Santa Cruz	03/03/2021	Cierre de campaña en el distrito 5 a hrs. 16:00 en la zona Barrio San Juan calle 10 plazo principal Distrito 8, presencia de la candidata Rosario Schamisseddine.	https://www.facebook.com/Amigos-de-Germa%C3%ADn-Caballero-Unidos-por-Santa-Cruz-1951780231582591

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE – RSP ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, en los artículos detallados a continuación señalan:

• Artículo 24° (**Propaganda Electoral**): *"Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión de actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos e interactivos"* .

• Artículo 47° (**Sistema de Contabilidad**) "I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones con base en los



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.

II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se Prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas”.

• Artículo 133° (**Fiscalización del financiamiento y gastos de propaganda electoral**), “I. El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales deberán hacer conocer a la Unidad Técnica de Fiscalización la emisión de las convocatorias a procesos electorales, referendo y revocatoria de mandato a objeto de ejecutar la fiscalización de las organizaciones políticas participantes de los citados procesos, de manera oportuna para tomar las previsiones que correspondan.

II. La Unidad Técnica de Fiscalización efectuará la revisión de la documentación que respalda la rendición de cuentas documentada correspondiente al proceso electoral, referendo y revocatorio de mandato, establecido:

- a) La oportunidad de la remisión de la información.
- b) El origen del financiamiento de la propaganda electoral a través de la documentación de respaldo proporcionada por la organización política o alianza y de corresponder ejecutar procedimientos para validar la integridad de la información reportada.
- c) La legalidad, correspondencia, integridad de los registros efectuados con la documentación de respaldo adjunta; y la remitida por los medios de comunicación habilitados por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático y contratados por las organizaciones políticas o alianzas para la difusión de la propaganda electoral.
- d) La aprobación y autorización de los gastos por las autoridades de las organizaciones políticas o alianzas.
- e) El cumplimiento de los requisitos de presentación, orden y contenido en la información remitida por las organizaciones políticas o alianzas, establecidos en el presente reglamento...” .

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

De acuerdo al Informe de 10 de septiembre de 2021, la agrupación ciudadana departamental, respecto al punto **2.2. Gastos de campaña electoral no reportados**, señala: "...De acuerdo al detalle del monitoreo de información relacionada a los hechos económicos ejecutados por la agrupación ciudadana departamental "Unión, Democracia y Oportunidad Social" (UNIDOS) en la campaña electoral para la "Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021", realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se verificó la existencia de **gastos que no fueron reportados**, nuestra respuesta es la siguiente":

Lugar (dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de Evento	Respuesta
Santa Cruz (San José de Chiquitos)	09/01/2021	Caravana y presentación de los candidatos de San José con la presencia de los candidatos: Johan F. Espinoza Mader, Alcalde y Germain Caballero, Gobernador.	Predisposición de simpatizante con sus movilidades y su combustible.
Santa Cruz	09/01/2021	Entrega de regalos a más de 300 niños del distrito 5 de parto de Rosario Schamisseddine candidata a concejal.	Donación a título personal.
Santa Cruz	30/01/2021	Caravana desde el km8 y ½ doble vía La Guardia a las 16:00 se contó con la participación de los candidatos: Wilson Carbajal (Alcalde), Margoth Cervantes (Concejal) y Germain Caballero (Gobernador).	Predisposición de simpatizante con sus movilidades particulares y el consumo de su combustible.
Santa Cruz (Warnes)	06/02/2021	Caravana desde la plaza principal de Warnes con la participación de los candidatos: Riquelmer Añez (Alcalde), Neisa Balderrama (Asambleísta) y Germain Caballero (Gobernador).	Predisposición de simpatizante con sus movilidades particulares y el consumo de su combustible.
Santa Cruz (Pailon)	11/02/2021	Visita a la comunidad entregaron canastas familiares, barbijos y alcohol con la presencia de los candidatos: Heinrich Campos Hoffman Alcalde, Melina Mamani Arauz Asambleísta y Germain Caballero Vargas Gobernador.	Donaciones de artículos de la canasta familiar efectuada por familias para ayuda en tiempos de pandemia.
Santa Cruz (San Miguel de Velasco)	21/02/2021	Caravana en San Miguel de Velasco con la presencia de Germain Caballero Vargas.	Predisposición de simpatizante con sus movilidades y su combustible.

Lugar (dpto. ciudad)	Fecha de ejecución del evento	Tipo de Evento	Respuesta
Santa Cruz	03/03/2021	Caravana por Salud y educación, entregaron viveres, kits de medicamento y útiles escolares, partieron de la Aduna (Av. Virgen de Cotoca) y recorrieron más de 5 distrito de Santa Cruz.	Donación de material de escritorio, viveres y medicamentos por simpatizante y militantes activos.
Santa Cruz	03/03/2021	Cierre de campaña en el distrito 5 a hrs. 13:30 en la zona Nuevo Mercado "Los Pozos" entre el 7mo. Y 8vo. Anillo, presencia de la candidata Rosario Schamisseddine	Predisposición de simpatizante con sus movilidades y su combustible.
Santa Cruz	03/03/2021	Cierre de campaña en el distrito 5 a hrs. 16:00 en la zona Barrio San Juan calle 10 plazo principal Distrito 8, presencia de la candidata Rosario Schamisseddine.	Predisposición de simpatizante con sus movilidades y su combustible.

Los argumentos señalados como descargo son válidos, porque aclaran el origen del financiamiento; sin embargo, no realizan la explicación del motivo por el cual los gastos no fueron reportados con carácter informativo no con registro contable, no obstante se **levanta** la observación, expuesta en el punto **3.3.** del presente informe, debiendo la organización política considerar lo observado a futuro a fin de que las deficiencias en el reporte de la información de los hechos económicos ejecutados en las campañas electorales sean subsanadas antes de la entrega formal ante el Tribunal Supremo Electoral.

3.4 CUENTAS POR PAGAR

En el numeral **2.4** del Informe INF.FIS.UTF. N° 183/2021, se estableció la existencia de "Cuentas Por Pagar" por **Bs6.616,00**; correspondientes a deudas por servicios de imprenta, cuyo saldo fue originado en la Gestión 2021 en el proceso de Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 que no fueron amortizados en su oportunidad, quedando pendiente de pago las obligaciones contraídas con los proveedores.

Al respecto, el artículo 37° (**Incorporación de obligaciones pendientes de pago en el presupuesto**) del "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas" aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece que: "*De existir obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de cada gestión correspondientes a gastos ordinarios, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos y de campaña y propaganda electoral, éstas deben ser*



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

incluidas en el presupuesto de la gestión siguiente a fin de que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales procedan con su cancelación sugiriéndose que la misma se haga efectiva en el primer trimestre”.

- Por consiguiente, se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz, remitir a la Unidad Técnica de Fiscalización el **detalle actualizado del estado de las obligaciones pendiente de pago** originadas en el proceso electoral de “Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021” y reportar las acciones asumidas con el fin de cumplir con las obligaciones pendientes de pago.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) – Santa Cruz

De acuerdo al Informe de 10 de septiembre de 2021, la agrupación ciudadana departamental, respecto al punto **2.4. Cuentas por pagar**, señala: “Se entrega las facturas que respalda las “Cuentas por Pagar” por Bs6.616,00; correspondientes a deudas por servicios de imprenta, cuyo saldo fue originado en la Gestión 2021 en proceso de Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021”.

Al respecto, la agrupación ciudadana departamental como descargo presentó la **factura N° 117** de 10 de septiembre de 2021 de la “Agencia Publicitaria Color Life Print SRL.”, por **Bs6.616,00**; correspondiente a la Impresión digital full color en lona, alquiler de valla caminera y elaboración de banner en lona full color, documento que respalda el pago.

Conforme a las aclaraciones y a la documentación presentada, corresponde **levantar** la observación del numeral **3.4**, del presente informe.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la validación pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz, para levantar las observaciones identificadas en los recursos y gastos correspondientes al proceso de Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021 expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 183/2021, se concluye lo siguiente:

- C1.** La agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz, **subsano** la observación referida a “Ingresos no documentados” por **Bs22.336,00** expuesta en el numeral **3.1** del presente informe.
- C2.** Los descargos presentados por la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) – Santa Cruz son



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

suficientes para **levantar** la observación por **Bs798.116,30** referida a “Gastos sin suficiente documentación de respaldo” expuesta en el numeral **3.2.** del presente informe.

- C3.** La agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) – Santa Cruz, **subsano** la observación referida a “Gastos de la campaña electoral no reportados”, expuestos en el numeral **3.3.** del presente informe.
- C4.** Los descargos presentados por la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) – Santa Cruz son suficientes para **levantar** la observación por **Bs6.616,00** referida a “Cuentas por pagar”, expuestas en el numeral **3.4** del presente informe.

Por lo tanto, se concluye que la agrupación ciudadana departamental “Unión, Democracia y Oportunidad Social” (UNIDOS) Santa Cruz, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33° (DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS), inciso n) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas promulgada el 1° de septiembre de 2018, remitió la información y/o documentación correspondiente al proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 que permitió **la fiscalización de su patrimonio, origen y manejo de sus recursos económicos** por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento a la atribución conferida por el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 junio de 2010.

V. INFORME LEGAL

De conformidad con el artículo 116° (Informe Legal) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, el presente informe debe ser remitido a la Dirección Nacional Jurídica a objeto de su análisis y emisión del informe pertinente, para posteriormente elaborar el Informe Final de Fiscalización.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.


Lic. María Eugenia Dávila González
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1551

VVV/medg
c.c. Arch.
c.c. ACD UNIDOS SCZ


Lic. Viviana C. Vacaflor Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 6450

